



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2015.

En la villa de Almedinilla a 28 de octubre de dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja y la asistencia de D^a María José Córdoba Gutiérrez y D^a María Luisa González Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
83/15	D ^a Francisca Barea Malagón	C/ Sol nº 2	Reforma
84/15	D ^a Mercedes Campos Jiménez	C/ Calvario nº 18	Reforma

ACUERDOS

Primero.:

PADRON AGUA TERCER TRIMESTRE EJERCICIO 2015

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE" correspondiente al tercer periodo de 2.015, el cual consta de 1419 deudas y asciende a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS Y SETENTA Y OCHO CENTIMOS **(46.540,78) EUROS**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Segundo.:

Se acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable a D. Víctor Manuel Nieto Fuentes para inmueble de su propiedad situado en la Calle Río nº 13 1º A.





AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Tercero.:

D. Manuel Ariza Malagón solicita la baja del suministro de agua potable con Rfa. De objeto 304 y domicilio tributario en la Calle Médico Almagro nº 10, por no utilizarse el mismo en la actualidad. La Junta de Gobierno acuerda proceder a la baja del suministro y de la tasa reguladora.

Cuarto.:

La Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad Intelectual (Albasur), presenta escrito en el que informan que tienen previsto para el próximo día 31 de octubre, la organización de una actividad popular de degustación de Gachas, para ofrecerlas a los asistentes a cambio de la colaboración económica que voluntariamente cada participante quiera aportar. Por ello nos solicitan la colaboración del Ayuntamiento para sufragar los gastos de la elaboración de las mismas, así como la autorización para realizarlas en la Plaza del Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local considerando el objeto y destino de los beneficios que se obtengan con la organización de la actividad, acuerdan autorizar su realización y conceder la colaboración solicitada.

Quinto.:

La Asociación Cultural Amigos de Wasqha presenta instancia en la que nos informan que tienen previsto realizar la tercera edición del Festival de arte emergente de Almedinilla Wasqha Festival 2015. Para ello nos solicitan la cesión de las instalaciones del teatro y de la Casa de la Cultura para los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre. La Junta de Gobierno Local considerando la trascendencia que el desarrollo de este cada año está teniendo, acuerdan colaborar en lo solicitado y ceder las instalaciones.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 29/10/2015 12:32:31

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/605

Fecha : 30/10/2015 08:40:17

29-10-2015 10:21:05

7C8D F5C9 E9C9 C635 4118



7C8D F5C9 E9C9 C635 4118